

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

5886 *Publicación aprobación definitiva Presupuesto General. Ejercicio 2018, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2018, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Capítulo	ESTADO DE GASTOS	2018
	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	691.131,22
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	516.259,47
3	GASTOS FINANCIEROS	2.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.250,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	8.980,43
6	INVERSIONES REALES	221.647,26
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Gastos	1.550.518,38

Capítulo	ESTADO DE INGRESOS	2018
	Descripción	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	307.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	288.050,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	862.706,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.716,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.566,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Ingresos	1.550.539,15

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 6 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones Secretaría-Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria-Intervención, 3º Administrativo, 1, C1, Administración General, Administrativa, Auxiliar Administrativo, 1, C2, Administración General, Subescala Auxiliar, Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones Limpiadora, 1, E, Operario Servicios Múltiples, 1, E Administrativo, 1, C1 Educador/a-Director/a Guardería Municipal, 1, A2
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones Asesor Alcaldía, 1
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 6 Total Personal Laboral: número de plazas: 4 Total Personal Eventual: número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso - administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Bélmez de la Moraleda, a 21 de Diciembre de 2017.- El Alcalde en Funciones, ANTONIO R. DÍAZ RODRÍGUEZ.